Procuraduría General de la República

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2012

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las 14:30 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles Cerro Corá Nº 2.249 e/22 de Septiembre y Vice Presidente Sánchez, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por el Abog. Alfredo Romero Gómez, Asesor Jurídico; la Abog. Lorena Cristaldo Laug, Directora General Jurídica; Lic. Antonio José Auada Quintana, Director General de Gabinete; Lic. Rosa Erica González, Directora General de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación, Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón, Directora de Servicios Generales y Encargada de Patrimonio y el Sr. Abel Eduardo León B., Responsable del Área de Rendición de Cuentas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para Adquisición de Equipos de Oficina para la Procuraduría General de la República.

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es de CONTRATACIÓN DIRECTA conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.
- Resolución P.G.R. Nº 217/2.012 de fecha 24 de Septiembre del corriente, "Por la cual se autoriza el llamado en el Rubro 530 - CD Nº 20/12 "Adquisición de Equipos de Oficina para la Procuraduría General de la República".
- El procedimiento de contratación se realizó conforme a lo previsto en el I.D. PAC Nº 244.523, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA".
- El CDP Nº 01552/2012 de fecha 18 de septiembre de 2012, certifica que la disponibilidad para sufragar la presente contratación asciende a **guaraníes Catorce millones cuatrocientos mil (Gs. 14.400.000),** para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Este llamado se realiza por Lotes, siendo estos los siguientes:
  - Lote Nº 1: Equipos de Audio.
  - Lote Nº 2: Equipos de Comunicación.
- El acto de apertura de sobres se estableció para el 12/10/2012, según Acta de Apertura Nº 31/2012. Al vencimiento del plazo de entrega de sobres, se cuenta únicamente con una oferta, perteneciente a la firma A. SARABIA. Teniendo en cuenta que para proceder a la Apertura de Sobres se deberá contar con el mínimo de tres ofertas, según el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la convocante procede a la prorroga de dicho acto de apertura para el día 22 de Octubre de 2012, a las 09:10 hs, notificando a la Empresa, que el sobre que contiene su oferta, se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la UOC y que en caso de no ser retirado, el mismo será considerado como una oferta válida en el momento de la nueva apertura.

Dr. ALFREDO ROMERO GÓMEZ
Mat. C.S.J. Nº 3.985
Asesor Legal
Procuraduría General de la República

- **Adenda Nº 1 Contratación Directa CD Nº 20/12,** prolongación de fecha de Apertura de Sobres de Oferta para este llamado.
- Acto de apertura según prórroga, en fecha 22/10/2012 y de acuerdo al Acta de Apertura Nº 34/2012, se observa que la empresa A. SARABIA, al no retirar su oferta, faculta a la UOC Institucional a realizar el acto con el sobre que ha sido presentado en el primer acto de apertura en fecha 12 de octubre de 2012.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a las condiciones determinadas en el punto 17 "Criterios para la Evaluación y comparación de las ofertas del pliego de bases y condiciones, y conforme al art. 61 punto 1 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fueron examinados el cumplimiento del suministro de la documentación de carácter sustancial, así también la capacidad económica – financiera y técnica para el Oferente.

Por tratarse de una prórroga, por el tiempo que implicaría la realización de un nuevo llamado y la necesidad de contar con la provisión de los bienes, se procede al estudio de la oferta presentada, por la que la empresa A. SARABIA cumple con todas las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Sin embargo, esta oferta excede la disponibilidad presupuestaria, por lo que éste Comité Evaluador recomienda, declarar desierto el Lote Nº 1 – Equipos de Audio, considerando que existe una mayor urgencia con respecto a los bienes que se solicitan en el Ítem 2 – Equipos de Comunicación, y ajustar de esta manera a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la institución para este llamado, a partir de los cálculos realizados por los integrantes del Comité.

Es importante resaltar que éste Comité solicita al oferente, remitir documentos formales, no sustanciales que se encuentran vencidos en la Constancia del SIPE (Certificado de cumplimiento con el seguro social), basándose en lo estipulado en el Art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dice que, "a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante..."; y "si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada…".

El documento solicitado es remitido al Comité, y continuando con el acto de evaluación, se procede a la verificación de la capacidad legal del oferente, a continuación se detalla el suministro de la documentación de carácter sustancial y es como sigue:

En cuanto a la verificación de la capacidad legal del oferente, a continuación se detalla el suministro de la documentación de carácter sustancial y es como sigue:

DOCUMENTOS	ESTADO
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
Formulario de presentación de oferta, conforme a lo señalado en Anexo 2 – Formulario de la carta/oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su	CUMPLE

Dr. ALFREDO ROMERO GÓMEZ
Mat. C.S.J. Nº 3.985
Asesor Legal
Procuraduría General de la República

representante.	
Formulario de Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos, conforme a lo señalado en el Anexo 3.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y de Integridad en formato original, establecida en el art. 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".	CUMPLE
Carta Compromiso –Anexo 5, en la que la empresa se compromete, de ser adjudicado a entregar el Bien y/o servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 3, debidamente firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE

Se observa que da cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial, y los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, preparados por la UOC Institucional, por lo tanto;

Conclusión

- Conforme a los criterios estipulados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la Empresa:
  - A. SARABIA, por un total de guaraníes catorce millones doscientos noventa y un mil (Gs. 14.291.000), para la provisión de Equipos de Oficina para la Procuraduría General de la República, conforme al Anexo 2 (Planilla de precios) y Anexo 3 (Especificaciones Técnicas) presentadas por el oferente para el Lote 2 – Equipos de Comunicación, y;
  - Declarar Desierto el Lote N° 1- Equipos de Audio, por falta de Disponibilidad Presupuestaria.

Finalmente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Institución, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión a las 15:00 horas, con la firma de los integrantes del Comité Evaluador en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. Rosa Erica González
Directora Gral. de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones
Procuraduría General de la República

Abog. LORENA BRISTALDI LAUG
Mat. C.S.J. Nº [illegible]717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ ABADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Dr. ALFREDO ROMERO GÓMEZ
Mat. C.S.J. Nº 3.985
Asesor Legal
Procuraduría General de la República